

San José, 30 de enero del 2018

**CDS-01-001-C**

**Asunto: Circular acerca de Datos abiertos**

Estimados (as) señores (es):

MBA. Carlos Solís Murillo	Director Ejecutivo
Lic. Reinaldo Francisco Vargas Soto	Auditor Interno
Licda. Magally Mora Solís	Secretaría de Actas
Licda. Gabriela Trejos Amador	Gerente a.i. Gestión Asuntos Jurídicos
Lic. Ricardo Sandí Guillén	Director de Tecnologías de la Información
Ing. Andrea Soto Rojas	Gerente a.i. Planificación Institucional
Licda. Lidia Castillo Azofeifa	Comunicación e Imagen
Ing. Pablo Contreras Vargas	Gerente a.i. Construcción de Vías y Puentes
Ing. Edgar Manuel Salas Solís	Gerente a.i. Contratación de Vías y Puentes
Ing. Edgar May Cantillano	Gerente a.i. Conservación de Vías y Puentes
Mba. Nora García Arias	Directora Gestión del Recurso Humano
Lic. José Rojas Monge	Gerente de Adquisición y Finanzas
Licda. Dora Fallas Morales	Jefe Depto. Administración de Peajes
Lic. Dennis Cordero Centeno	Director Financiero
Licda. Sandra Camacho Ramírez	Jefe Formulación Presupuestaria
Licda. Leda Vargas Camacho	Jefe Departamento de Contabilidad
Licda. Malaky Aiza Campos	Jefe Depto. de Ejecución Presupuestaria
Lic. Sergio Lobo Bejarano	Jefe de Tesorería
Lic. Dennis Cordero Centeno	Jefe Unidad Servicios Generales
M.Sc. Jorge A. Vásquez Rodríguez	Jefe Unidad de Análisis Administrativo
MBA. Carmen Madrigal Rímola	Directora Proveeduría Institucional
MSc. Gloria Peña Bohórquez	Jefe Departamento de Suministros
Mba. Gerardo Leiva Mora	Jefe Departamento de Contrataciones
Lic. Alex Pérez Esquivel	Jefe Unidad de Salud Ocupacional
Licda. Katty Castillo Romero	Jefe Archivo Central

Ing. Glen Calvo Picado  
Ing. Oldemar Sagot González  
Ing. Kenneth Solano Carmona  
Ing. Abraham Pérez Sánchez

Jefe Depto. Pesos y Dimensiones  
Director Unidad Ejecutora BCIE  
Unidad Ejecutora PIV-1  
Gerente Unidad Ejecutora San Carlos

Estimados Señores:

Se les recuerda a todas las Jefaturas lo concerniente al Decreto Apertura de Datos Públicos N° 40199-MP cuyo objetivo es:

*“El presente decreto establecerá la forma mediante la cual, los datos de carácter público, se pondrán a disposición de la población como datos abiertos, con el propósito de facilitar su acceso, uso, reutilización y redistribución para cualquier fin lícito.”*

Al respecto, se informa la Contraloría de Servicios como Oficial de Acceso a la Información, estará desarrollando actividades de divulgación y promoción de dicho decreto con la finalidad de actualizar y explicar con mayor facilidad los alcances, obligaciones y sanciones que establece dicho cuerpo normativo.

La Contraloría de Servicios ha desarrollado un plan de divulgación para el 2018, mediante cuñas informativas, el cual se inicia a partir del lunes 5 de febrero del 2018.

Sin otro particular, me despido de ustedes.,

Atentamente,



**MBA. Alicia Padilla Duarte**  
Contralora de Servicios  
CONAVI



Cc. Consejo de Administración  
Archivo